

Boletín Número 108  
Toluca, México, a 6 de junio de 2014.

## **CONSEJO GENERAL DEL IEEM APROBÓ APLAZAR DISCUSIÓN Y CONCLUSIÓN DE TRABAJOS DE DEMARCACIÓN DISTRITAL HASTA EN TANTO EL INE DETERMINE LO CONDUCENTE**

- Derivado de la reforma electoral que recientemente se aprobó a nivel federal, en la que se asignan nuevas competencias al INE, el IEEM consultará si se le delega o no la realización de los trabajos relacionadas con el Servicio Electoral Profesional y la redemarcación distrital, a efecto de continuar con estas actividades.

En Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México aprobó consultar al Instituto Electoral Nacional (INE) su opinión respecto a continuar o no con el desarrollo de las actividades del Servicio Electoral Profesional para el Proceso Electoral 2014-2015, en Órganos Desconcentrados, así como con las actividades vinculadas con la redemarcación distrital, a efecto de que en apego a la normatividad electoral derivada de la reciente reforma electoral aprobada a nivel federal y que impacta en los organismos electorales locales, se determine la competencia del IEEM.

Con relación al “Programa General del Servicio Electoral Profesional, para el Proceso Electoral 2014-2015, en Órganos Desconcentrados”, el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Servicio Electoral Profesional, Juan Salvador V. Hernández Flores, solicitó continuar con el aplazamiento de la deliberación de este Acuerdo, lo cual fue aprobado por mayoría del Consejo General del Instituto, en virtud de que no se ha recibido contestación a una consulta formulada al INE en fechas pasadas.

Por otra parte, a solicitud del Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Especial para la Demarcación Distrital Electoral del IEEM, Policarpo Montes de Oca Vázquez, el Órgano Superior de Dirección del Instituto aprobó aplazar la deliberación del acuerdo que daba por concluidos los trabajos y funcionamiento de dicha Comisión, derivado de las recientes reformas en materia política electoral, al mismo tiempo que se realizará una consulta al Presidente del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova Vianello, para saber si el IEEM tiene competencia para continuar con el desarrollo de sus trabajos en esta materia.

Por otra parte y con base en el procedimiento desarrollado por la Comisión Especial Dictaminadora del Registro de Partidos Políticos, se declaró improcedente el escrito de fecha 13 de diciembre de 2013, de la organización denominada “Futuro Democrático”, mediante el cual notifica su intención de constituirse como partido político local, dejándose sin efectos el trámite realizado.

**“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”**

En otro punto de acuerdo, el Consejo General del IEEM tuvo por presentado el escrito de fecha 5 de marzo de 2014, por parte de la organización “Vía Radical para la Transformación y la Unidad Ciudadana, A. C.”, mediante el cual manifiesta su intención de iniciar actividades para constituir un partido político local, dado que cumplió con los requisitos establecidos en la normatividad, por lo que deberá realizar actividades políticas independientes de manera permanente a partir del 5 de marzo del año en curso y deberá presentar los informes relativos al origen y destino de los recursos que obtenga para el desarrollo de sus actividades, conforme lo establece el Reglamento para la Constitución, Registro y Liquidación de los Partidos Políticos.

Asimismo, fue aprobada la designación del Consejero Electoral, José Martínez Vilchis, como Presidente del Comité Editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral del IEEM, en sustitución del Consejero Presidente, Jesús Castillo Sandoval, quien realizó la propuesta de la sustitución, con el propósito de darle un nuevo impulso a los trabajos de dicho Comité.

De esta forma, el IEEM prosigue con el desarrollo de sus actividades, manteniendo el respeto irrestricto a la ley, tomando en consideración las nuevas atribuciones y competencias que tienen los organismos electorales federal y locales, a efecto de estar en condiciones de iniciar los trabajos preparatorios del Proceso Electoral de Diputados Locales y Ayuntamientos 2014-2015 en la entidad.

En el punto de asuntos generales, el representante del partido Movimiento Ciudadano, Horacio Jiménez López, solicitó al IEEM investigar y dar seguimiento, en el marco de sus atribuciones, a los hechos que se han suscitado en diversos municipios de la entidad en torno de las prácticas de afiliación que se están realizando dentro del Partido Revolucionario Institucional.

**Atentamente**

***“Tú haces la mejor elección”***  
**Unidad de Comunicación Social**

**“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”**

Paseo Tollocan #944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160. Toluca, Estado de México.  
(722) 275 73 00, 01800 712 4336 ■ [www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx)